

Odio positivo

El título de uno de los últimos artículos que la escritora Carmen Posadas ha colgado en su web incita a la lectura: «Odio, luego existo», una reflexión estimulante en la que alude al criterio de que «las personas a las que disgustan las mismas cosas crean lazos más profundos que aquellas que comparten afinidades positivas». Al final acaba denunciando ciertos vacíos legales y acusando el comportamiento mediocre de quienes «ven en el odio su único momento de gloria». Entre medias, unas consideraciones sobre la diferencia entre los binomios «odio+talento» y «odio+mediocridad», y sobre la facilidad con que este último se difunde por internet (www.carmenposadas.net/odio-luego-existo).

Pensando en el binomio «odio+talento», que la escritora define como «odio positivo» cuando «moviliza a un individuo a superarse», viene al caso mencionar las manifestaciones que se están produciendo últimamente, especialmente las de las mujeres y las de los pensionistas. Decir que es «odio» a secas lo que mueve a estos manifestantes no es acertado; etiquetarlo de «reivindicación», sí. Lo cierto es que lo que reúne a las personas en una manifestación es el profundo «disgusto por una misma cosa», con el fin de superar una situación que ellos consideran injusta.

Cabe recordar otras reivindicaciones, menos mediáticas pero también importantes, como la del comunicado que a finales de febrero emitieron conjuntamente la Federación de Comunidades Judías de España, la Conferencia Episcopal Española, la Comisión Islámica de España y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Dicho comunicado denuncia la permisividad de la sociedad ante gestos que ofenden los sentimientos religiosos. «Resulta inaceptable –dicen– que pretendan ampararse en la libertad de expresión».

Y es que todo derecho tiene sus límites en los demás derechos. Por eso, responder a la ofensa con una reivindicación es lo apropiado. También de esta manera se construye un mundo mejor, solidario y justo.

CN

